

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**  
borrador      **ACTA No. 87**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**Miércoles 8 de octubre de 1997**

Reunidos los miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, el día miércoles ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete, se celebró Sesión Extraordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad José Cecilio del Valle; Dr. Elio David Alvarenga, Rector de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; PBRO. Mario F. Hormaza, Rector del Seminario Mayor Nuestra Señora de Suyapa; Ing. Eliseo Navarro, Director de la Escuela Nacional de Agricultura; Lic. Ramón Salgado Peña, Vice-Rector Académico de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" (UPN); y la Dra. Norma Martín de Reyes como Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo. Como invitados especiales asistieron, la Lic. María del Carmen Figueroa de Urquía, Decana de la Facultad de Humanidades de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán"; las Lics. Vilma Ruth Méndez y Aurora Montes de Soler, del Ministerio de Educación Pública. Con excusa el Lic. Carlos Manuel Zerón Pipitoni, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.).

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN**

El Señor Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Julio Ernesto Eguigurens, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes, certificó que estaban presente seis de los catorce miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

No habiendo quórum a la primera convocatoria, el Señor Presidente por Ley, abrió la Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Consultivo, una hora después en el mismo lugar y con los miembros presentes, iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: JURAMENTACION DEL Pbro. MARIO F. HORMAZA, RECTOR DEL SEMINARIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA", COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO.**

La Señora Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, informó que el Pbro. Hormaza presentó su acreditación como Rector del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" en la Sesión No.79 del 19 de marzo de 1997 en el Centro de Diseño, Arquitectura y Construcción.

Seguidamente el Señor Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Julio Ernesto Eguigurens, procedió a solicitar la promesa de Ley al Pbro. Hormaza como Representante Propietario ante el Consejo Técnico Consultivo.

**TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes, dio lectura a la correspondencia siguiente:

- a) Nota de fecha 6 de octubre de 1997, del Lic. Manuel Zerón Pipitoni, Vice-Rector de la Universidad Tecnológica de Honduras (U.T.H.), en donde se excusa por no asistir a la presente sesión.

**CUARTO: DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE PROFESORADO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL GRADO ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN.**

El Consejo Técnico Consultivo después de haber discutido y analizado la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Básica en Grado Asociado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); emitió el siguiente Dictamen:

**DICTAMEN No. 97-87-97**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20, literal c) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 537-96-97 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión ordinaria 96 de fecha 3 de septiembre de 1997 teniendo a la vista la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Básica en Grado Asociado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM); procedió a dictaminar sobre el mismo en la siguiente forma:

**I.- OBSERVACIONES**

- 1.- En los Datos Generales falta el número de asignaturas del Plan; las unidades valorativas no corresponden a las del listado.
- 2.- Unificar el uso de letras y/o números.
- 3.- No hay continuidad de página 12 a página 13.
- 4.- En el Marco Teórico no se hace alusión a la

formación que tienen los docentes de primaria; si ellos son los beneficiarios, debe hacerse un análisis de esto.

- 5.- El nombre del Plan de Estudios: es más bien "Técnico en ..."
- 6.- No es clara la fundamentación filosófica.
- 7.- En el Perfil Profesional debe separarse los conocimientos, habilidades y destrezas; actitudes y valores.
- 8.- En el apartado V faltan los Objetivos Específicos.
- 9.- La Tabla de Equivalencia es entre este plan y otro anterior si lo hubiera; en este sentido no se requiere.
- 10.- En los Datos Generales se habla de 2 períodos intensivos pero en la Distribución de Asignaturas se mencionan 3.
- 11.- No hay concordancia en el peso de Horas Teóricas y Prácticas vs. unidades valorativas en las asignaturas de los períodos IV y VI con respecto a las de los otros períodos.
- 12.- En el Flujograma; las unidades valorativas de EBE-151 deben ser 2; el nombre de EBE-251 está incorrecto, igualmente su requisito.
- 13.- Debe revisarse la concordancia de los nombres y requisitos de las asignaturas entre los listados y el flujograma.
- 14.- En la descripción mínima de asignaturas los objetivos deben redactarse en función de lo que el alumno será capaz de hacer; en algunas descripciones los contenidos son pobres en relación a otras; EBE-118 falta la evaluación.

- 15.- En los Requisitos de Graduación se menciona la aprobación de un Seminario que no está incluido en el plan, su duración, ni requisitos; debe aclararse al respecto.
- 16.- Las Asignaturas que pueden ser ofrecidas en períodos intensivos no concuerdan con las citadas en los correspondientes períodos del Listado de Asignaturas.
- 17.- En el fluxograma Sociología aparece al final y no se sabe porqué, siendo esta una Carrera Pedagógica ; Sociología es fundamental por aspectos de investigación y de comportamiento individual y debería ser básica para la formación del Docente.
- 18.- Plenamente de acuerdo con la importancia y pertinencia de un programa para profesionalización de docentes en ejercicio, como este que la UPNFM presenta al Consejo Técnico Consultivo.
- 19.- Responde a las necesidades concretas de la educación en Honduras y de los docentes egresados de las Escuelas Normales.
- 20.- Este proyecto apunta a la construcción de una Educación de Calidad mediante la calificación del recurso humano.
- 21.- Deseable que no sea un grado terminal sino un paso a una Licenciatura en Educación.
- 22.- El Marco Teórico quedaría más enriquecido si se analizara, así fuera someramente, el "contexto social". Un análisis de la situación de la sociedad de hoy: sin valores humanos, donde la dignidad de la persona no significa nada, de violencia y muerte, del

imperio del dinero, del poder y del sexo, sin resonancia educativa ni educadora, etc. A lo anterior se puede añadir un análisis del perfil del niño y del joven de hoy: sin identidad, voluble, sin referentes éticos, sin capacidad de compromiso, con vivencia sólo de lo inmediato, de cultura eminentemente visual, agredido, violento, sin metas en la vida, etc. Dicho contexto social sustenta suficientemente la necesidad de una "escuela nueva" y de un nuevo tipo de "maestro".

- 23.- El Perfil Profesional es necesario mostrar que la Etica no es una teoría sino, mucho más, un estilo de vida que se manifiesta en la coherencia vivencial entre el ser y el hacer, entre el enseñar y el testimonio de la vida. La Ética del docente no debe reducirse a una asignatura sino que debe impregnar todo el ser y el hacer del maestro. y en el curriculum debe impregnar cada una de las asignaturas y de las prácticas.
24. La competencia "Cívica-cultural", debe ir más allá de lo planteado en el documento. El docente debe constituirse, desde su vocación de maestro y precisamente por ser tal, en un dinamizador del desarrollo personal y social, en un motor de transformación y de cambio a todos los niveles. El término "promotor social" no me parece apropiado para lo que debe ser el maestro en su dimensión relacional hacia la sociedad y hacia las personas.
25. Al hablar de los "roles" por qué no, en lugar de "orientador", rescatar el vocablo "pedagogo" que, etimológicamente y en la historia de la pedagogía, traduce con más precisión lo que debe ser el maestro, como gestor de personas integralmente formadas y no como simple transmisor de conocimientos?

26. En la Estructura del Plan de Estudios hace falta, dentro de las áreas del programa la explicación de un "área humana", con el objetivo de aprovechar la oportunidad, que difícilmente se volverá a presentar, de la profesionalización de los docentes, para que ellos mismos crezcan como personas, dueñas de sí mismas y con capacidad de relaciones equilibradas y estables con su entorno, principalmente el entorno de su escuela: colegas y estudiantes.
- Un análisis de realidad presenta docentes con muy buena voluntad y dando lo mejor de sí, pero inmaduros, acomplexados, conflictivos, con ansias de poder y de dominio, muchas veces injustos y hasta violentos con los educandos, etc. Esta "área humana" que se propone contribuiría en gran escala a mejorar el recurso humano de la educación.
27. Recordar que se capacita al docente no sólo para hacer funciones de docente sino más aún, para "ser un docente".
28. En el plan de estudios se ve la ausencia de la informática y la computación. Ciencias que en el mundo de hoy, con la Multimedia, el Correo Electrónico, Internet, los MEC's (Materiales educativos computarizados), y en un mundo de cultura del vídeo más que de la lectura, no pueden ser desconocidas ni marginadas para una educación pertinente y de calidad (Cfr. el caso de Costa Rica a este respecto).
29. Los "Talleres" deben partir de la experiencia y llevar a la conceptualización de la labor que cada docente está realizando en su respectiva escuela. El análisis de su realidad concreta, confrontada con los aportes de la carrera, debe originar una devolución creativa que se concretice en una nueva escuela. En su

campo de trabajo se debe realizar el "Proyecto Comunitario" que contempla el programa.

30. Se debe presentar un perfil de ingreso.
31. Debería haber dentro del Plan de Estudios más asignaturas en cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que una de las grandes debilidades de la educación está en este aspecto, porque de ahí parte el problema pues se le enseña al estudiante a memorizar y no analizar.
32. En cuanto al contenido de las Asignaturas, debería haber un mayor énfasis en la parte de las Metodologías, ya que en muchas de ellas solamente de seis puntos del contenido uno de ellos toca este tema y el problema no radica en falta de conocimientos del maestro sino en falta de metodologías para transmitir este conocimiento.
33. No se contemplan Aspectos Cívicos dentro del contenido.
34. Que se contemple dentro del Plan de Estudios algo sobre la Seguridad Alimentaria.

## **II.- RECOMENDACION**

Después de haber revisado la Solicitud de Aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Educación Básica en Grado Asociado de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, (UPNFM), este Consejo recomienda que las observaciones sean integradas a dicho Plan como Requisito para su aprobación final.

Tegucigalpa, M.D.C., 8 de octubre de 1997

**POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

ING. JULIO ERNESTO EGUIGURENS  
PRESIDENTE POR LEY

**CUARTO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiendo cumplido con todos los puntos de la Agenda, el Señor Presidente por Ley, Ing. Julio Ernesto Eguigurens, dio por finalizada la Sesión Extraordinaria No. 87 del Consejo Técnico Consultivo, a las doce con cinco minutos de la tarde del ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Firman la presente Acta, el Ing. Julio Ernesto Eguigurens, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

ING. JULIO ERNESTO EGUIGURENS  
PRESIDENTE POR LEY  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DRA. NORMA MARTIN DE REYES  
SECRETARIA  
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO